

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA TERMINO DE GIRO QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 146 /

LAS CABRAS, 08 ENE 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por **Inmobiliaria e Inversiones Tres V. Ltda.**, [REDACTED], en el sentido que se le autorice término de giro de la Patente Comercial de **"Sociedad de Inversiones y Rentistas de capitales Mobiliarios en General, Rol 21520**, con domicilio en Condominio El Aromo casa 11 comuna de Las Cabras, a partir del 2° semestre año 2013.

Memorándum N° 544/2013 del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por **Inmobiliaria e Inversiones Tres V. Ltda.**

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Término de Giro de la Patente comercial de **"Sociedad de Inversiones y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General Rol 21520**, con domicilio en Condominio El Aromo casa 11, Las Cabras, a contar del 2° semestre del año 2013, a nombre de **Inmobiliaria e Inversiones Tres V. Ltda.**, [REDACTED].

2.- **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA FUENTES TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
ALCALDE SUBROGANTE